



EL DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

N° Registro: 021

30 NOV. 2017

PAUL EDUARDO SALCEDO TORRES
FEDATARIO - Instituto Nacional de Defensa Civil

Resolución Jefatural

N° 252-2017-INDECI

30 de noviembre del 2017

VISTO:

La Carta de fecha 24 de noviembre de 2017, presentada por el señor Claudio Jams Casafranca Salgado;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 011-2017-INDECI, de fecha 09 de febrero de 2017, se designó, al señor Claudio Jams Casafranca Salgado, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI;

Que, mediante el documento de Vistos, el referido funcionario pone a disposición su cargo, por lo que resulta conveniente dar por concluida la designación a que se contrae la Resolución antes citada;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el Artículo 1° de esta Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, por Resolución Jefatural N° 104-2017-INDECI de fecha 12 de junio de 2017, se calificaron los cargos de confianza en el INDECI, correspondiendo tal calificación al cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del INDECI;

Que, en consecuencia, al encontrarse vacante el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del INDECI, resulta pertinente designar al profesional que lo desempeñará;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 – Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y con las visaciones del Secretario General y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del señor **CLAUDIO JAMS CASA FRANCA SALGADO**, en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, dándosele las gracias por los servicios prestados.

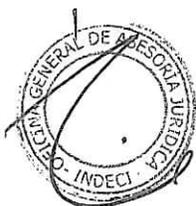
Artículo Segundo.- Designar a la señora **GIOVANNA HIGIDIA CONZA DELGADO**, en el cargo de Jefa de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como la publicación en la página web e intranet del INDECI.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.


Jorge Luis Chávez Cresta
General de Brigada EP
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



EL DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Nº Registro: 021

30 NOV. 2017


PAUL EDUARDO SALCEDO TORRES
FEDATARIO - Instituto Nacional de Defensa Civil